

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 82

CASTRO, 14 de Marzo del 2016

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 14.03.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 15 de Marzo 2016, con motivo de ceremonia de cierre el programa acción en familia proyecto fortaleciendo nuestros lazos familiares y actividades programa PDTI, por siguientes funcionarios que se indican:

- Gladys Uribe Vivar,
- Matilde Santana Barrientos,
- Harry Alvarado Subiabre,
- Paula Delgado Garay

Apoyo Familiar.,
Profesional Grado 11° E.M.R.,
Directivo Grado 07° E.M.R.,
Fomento Productivo..

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 15 de Marzo 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 02 y 04 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANPE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUINDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo “13”